



“CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS”

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente: **ERICA MOLINA MIRANDA**
Oficio a notificar: **DI/01355/2016** Juicio de Amparo: **564/2015-IV**
Fecha del oficio: **09 DE MARZO DE 2016**
Asunto del Oficio: **SE EMITE ACUERDO EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis**, la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado, Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace constar:

Que en esta hora y fecha, estando en la planta baja del local que ocupa la Dirección de Ingresos referida, sita en Av. Madero N° 105, Colonia Centro, de esta Ciudad, el suscrito despegó y retiró de los estrados de esta Dirección, el oficio cuyos antecedentes y datos se encuentran en la parte superior izquierda de la presente constancia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro, permaneció en este lugar visible y abierto al público, por un plazo de 5 cinco días hábiles, teniéndose como legalmente notificado el día **treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis**.

ATENTAMENTE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN
FISCAL

TC